

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48840 ALICANTE

D.^a Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 19/09/16 en el procedimiento con número de autos 543/16 y N.I.G.: 03014-66-1-2016-0001236 se ha declarado en concurso a las deudoras siguientes:

a) La entidad mercantil Sid Batec, S.L.U. con CIF B-03.973.997, con domicilio en la calle Tàrbena, número 9, Polígono Industrial Caxola, de Finestrat (Alicante),

b) La entidad mercantil Samar Innova, S.L.U. con CIF B-54.561.246, con domicilio en la calle Tàrbena, número 9, Polígono Industrial Caxola, de Finestrat (Alicante),

c) La entidad mercantil Universo Pannay, S.L.U. con CIF B-54.561.238, con domicilio en la calle Tàrbena, número 9, Polígono Industrial Caxola, de Finestrat (Alicante),

d) La entidad mercantil Sid Suelos, S.L. con CIF B-53.446.191, con domicilio en la calle Tàrbena, número 9, Polígono Industrial Caxola, de Finestrat (Alicante),

e) La entidad mercantil Oasis Recursos, S.L. con CIF B-54.560.651, con domicilio en la calle Tàrbena, número 9, Polígono Industrial Caxola, de Finestrat (Alicante),

f) La entidad mercantil Bahía Group Enterprise, S.L. con CIF B-53.395.976, con domicilio en la calle Tàrbena, número 9, Polígono Industrial Caxola, de Finestrat (Alicante),

g) La entidad mercantil Bahía Construcciones y Desarrollos, S.L.U. con CIF B-53.431.102, con domicilio en la calle Tàrbena, número 9, Polígono Industrial Caxola, de Finestrat (Alicante),

h) La entidad mercantil Bahía Invest-Fund, S.L.U. con CIF B-53.395.943, con domicilio en la calle Tàrbena, número 9, Polígono Industrial Caxola, de Finestrat (Alicante),

i) La entidad mercantil Bahía Gold Beach, S.L.U. con CIF B-53.395.984, con domicilio en la calle Tàrbena, número 9, Polígono Industrial Caxola, de Finestrat (Alicante), representada por la Procuradora doña Carmen Vidal Maestre.

j) La entidad mercantil Acciones Unidas, S.L.U. con CIF B-54.009.261, con domicilio en la calle Tàrbena, número 9, Polígono Industrial Caxola, de Finestrat (Alicante), y

k) La entidad mercantil GBS Activos 2007, S.L. con CIF B-54.209.804, con domicilio en la calle Tàrbena, número 9, Polígono Industrial Caxola, de Finestrat (Alicante).

Segundo.- Que las deudoras conservan sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal Audit Ibérica, S.A.P., con CIF A 46671517 en la calle Rambla Méndez Núñez, 16, 2, 03002-Alicante, a través de su Administrador Solidario, D. Jorge Perepérez Ventura, con DNI-20.767.761-A, con domicilio postal en Alicante, Rambla Méndez Núñez, n.º 16, 2 y dirección de correo electrónico grupobahia@auditiberica.es para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 27 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160069063-1